

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6689** *JJ IBÉRICA DE MUDANZAS, S.L.*

Doña Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 17 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento 1400/09, Ejecución 228/11, de este Juzgado de lo Social 17 de Madrid, seguidos a instancia de Daniel Gil Barrios y David López Castellanos contra la empresa JJ Ibérica de Mudanzas, S.L., CIF n.º B-84724772, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 10/02/2012 decreto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 10.300,63 euros, insolvencia que se entenderá en todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 276,5 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 21 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120017540-1